

Recibido el  
día 12-19  
R.Y.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y Competitividad"

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE BULEVAR ANEUDY DÍAZ, EL PASEO DEL MALECÓN DEL MUNICIPIO SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ. PRESENTADO POR EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.**

**EXPEDIENTE NO. 01159-2019-SLO-SE**

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria del señor Aneudy Díaz, designando con su nombre el Paseo del Malecón de la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. El señor Aneudy Díaz nació en la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, República Dominicana y a temprana edad se trasladó a Puerto Rico, para formarse intelectual y profesionalmente, donde alcanzó diversos grados académicos en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras.

Este Inolvidable dominicano poseía un elevado nivel moral y calidad humana, una alegría contagiosa y talento para la música, atributos que los utilizó para conquistar otros jóvenes dominicanos con características similares a las suyas. Luego de mucho esfuerzo, actitud decidida y entusiasmo, creó la institución musical conocida como El Conjunto Quisqueya, cuya fama trascendió todas las fronteras, dando a conocer la calidad de nuestra música nacional, su ritmo y su armonía, lo cual convirtió en poco tiempo al Conjunto Quisqueya en los embajadores de nuestro merengue.

El malecón de la ciudad de Santa Bárbara de Samaná es uno de los lugares más emblemáticos de la provincia, donde se puede disfrutar de la vista al mar y de la gran cantidad de barcos que recorren el Océano Atlántico que bordea la península, sitio preferido de las vivencias juveniles del señor Aneudy Díaz, por tal motivo, se considera el lugar ideal para honrar su memoria, designándolo con su nombre.

Además que, es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con sus aportes y dedicación a las comunidades, colocando en alto el nombre de la República Dominicana, por lo que, luego de analizar el contenido y alcance de esta iniciativa, esta Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable**, recomendando las siguientes modificaciones:

7



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y Competitividad"

- ✓ Modificar los artículos 2, 5 y 6, para que en lo adelante se lean de la siguiente forma:

"Artículo 2.- **Ámbito de aplicación.** El ámbito de aplicación de esta ley es la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (...)

(...) Artículo 5.-**Colocación de busto.** Se dispone que el Ayuntamiento del municipio de Samaná, en colaboración con el Ministerio de Turismo, erija un busto en el Bulevar Aneudy Díaz.

Artículo 6. **Identificación de Fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados por el ayuntamiento de Santa Bárbara de Samaná, en su presupuesto interno, a partir de los fondos asignados por el Presupuesto General del Estado, el año fiscal siguiente a la entrada en vigencia de esta ley. (...)"

- ✓ Convertir la disposición final en un artículo, el cual se marcará con el número 8, referente a la Entrada en vigencia, el cual se leerá:

"DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 8. **Entrada en vigencia.** Esta Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana."

El contenido de esta iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y Competitividad"

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA  
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ  
Vicepresidente

CHARLES NOEL MARIOTTI  
Secretario

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO  
Miembro

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES  
Miembro

JUAN OLANDO MERCEDES  
Miembro

FÉLIX NOVA PAULINO  
Miembro

ARÍSTIDES VICTORIA YEB  
Miembro

JOSE HAZIM FRAPPIER  
Miembro

MR/je.-  
03 de diciembre de 2019